



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo segundo año

Cartas idénticas de fecha 27 de septiembre de 2007 **dirigidas al Secretario General y al Presidente del** **Consejo de Seguridad por el Observador Permanente** **de Palestina ante las Naciones Unidas**

El Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, prohíbe explícitamente que una Potencia ocupante cometa actos de violencia, castigo colectivo y represalia contra las personas protegidas, a saber, la población civil bajo su ocupación. Lamentablemente, Israel, la Potencia ocupante, sigue cometiendo graves infracciones del Cuarto Convenio de Ginebra, así como violaciones flagrantes de otras normas pertinentes del derecho internacional, incluidas las normas de derechos humanos mientras prosigue su campaña militar contra la población civil palestina en el territorio palestino ocupado, en particular en la Franja de Gaza.

En los ataques militares perpetrados por Israel en los días de ayer y de hoy en la Franja de Gaza han perecido al menos 11 civiles palestinos y más de otros 20 han resultado gravemente heridos. Con tanques, topadoras y aviones de combate, las fuerzas de ocupación israelíes lanzaron ataques dirigidos principalmente contra la localidad septentrional de Bayt Hanun, cuya población civil ha sufrido en repetidas ocasiones los virulentos embates de la Potencia ocupante. Además, las fuerzas de ocupación israelíes llevaron a cabo otra ejecución extrajudicial más mediante un ataque aéreo selectivo contra un automóvil en el barrio de Zeitun de la ciudad de Gaza que ocasionó la muerte de todos los ocupantes del vehículo, cinco hombres palestinos. Asimismo, la Potencia ocupante ha seguido realizando incursiones violentas en la Ribera Occidental, particularmente en la zona de Nablus, matando y deteniendo a más palestinos y aterrorizando aún más a la población civil de ese lugar.

Esta escalada de la agresión militar contra el pueblo palestino, particularmente en la Franja de Gaza, es indicativa de las políticas letales y destructivas que Israel, la Potencia ocupante, insiste en seguir aplicando, con un desprecio absoluto del



derecho internacional y totalmente en contra de los esfuerzos que en pro del establecimiento de la paz se vienen desplegando, incluidos los que en la actualidad se realizan aquí en las Naciones Unidas. Esta situación es más preocupante aún a la luz de la declaración ilegal y provocadora de la Franja de Gaza como una “entidad enemiga” realizada por Israel la semana pasada. A este respecto, debo señalar a su atención el hecho de que, además de la amenaza inminente de cortar el suministro eléctrico y el abastecimiento de combustible a la población civil en la Franja de Gaza, las autoridades israelíes no han cesado de proferir amenazas militares contra Gaza como demuestra la declaración formulada ayer mismo por el Ministro de Defensa de Israel, Ehud Barak: “Estamos más cerca de realizar una operación a gran escala en Gaza”.

Estas amenazas y acciones reales emprendidas por las fuerzas de ocupación israelíes sólo ocasionan nuevas penurias y sufrimiento al sitiado pueblo palestino de Gaza, que ya tiene dificultades para afrontar la crisis humanitaria imperante y las duraderas consecuencias negativas del castigo colectivo que la Potencia ocupante les sigue infligiendo, incluido en particular el cierre de todos los cruces fronterizos de entrada y salida de la Franja de Gaza. En este sentido, consideramos que es necesario reiterar que la Franja de Gaza sigue siendo una parte integral del territorio palestino ocupado y que, por consiguiente, le es aplicable el Cuarto Convenio de Ginebra.

El uso excesivo e indiscriminado de la fuerza contra una población civil indefensa es injustificable bajo cualquier pretexto y no puede ser tolerado bajo ninguno de los principios del derecho internacional. Por tanto, al tiempo que condenamos el lanzamiento de cohetes contra ciudades de Israel y pedimos que se detenga, reiteramos que las represalias tomadas por la Potencia ocupante contra la población civil están rigurosamente prohibidas por el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra. Israel, la Potencia ocupante, deberá rendir cuentas de las infracciones de dicho Convenio que ha cometido. De lo contrario, seguirá actuando impunemente ante la ley, causando sólo estragos y sembrando más muerte en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La comunidad internacional debería hacer frente a esta grave situación y adoptar las medidas necesarias para obligar a Israel a poner fin a todas las políticas y prácticas contrarias al Convenio, otras disposiciones pertinentes del derecho internacional y resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y a cumplir escrupulosamente con sus obligaciones jurídicas de inmediato.

La presente carta se suma a las 296 cartas anteriores que le hemos dirigido en relación con la crisis actual en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 19 de septiembre de 2007 (A/ES-10/400-S/2007/554), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, deberá responder por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deberán ser llevados ante la justicia.

En relación con las cartas mencionadas, lamento profundamente informarle de que al menos 24 civiles palestinos más, incluidos niños, han muerto a manos de las fuerzas de ocupación israelíes, con lo que el número de mártires muertos desde

septiembre de 2000 asciende a 4.703. (En el anexo de la presente carta figuran los nombres de los mártires que han sido identificados.)

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente

Anexo de las cartas idénticas de fecha 27 de septiembre de 2007 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Nombres de los mártires muertos por las fuerzas de ocupación israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental* (del domingo 9 al jueves 27 de septiembre de 2007)

Domingo 9 de septiembre de 2007

1. Ramzi Halas (17)

Lunes 10 de septiembre de 2007

2. Wadee' Khalil Samara (14)

Domingo 16 de septiembre de 2007

3. Youssef Shakir Al-Assi
4. Baha Al-Ajlouni

Lunes 17 de septiembre de 2007

5. Mohammad Abu Ya'coub (14)

Martes 18 de septiembre de 2007

6. Mohammad Reda Khaled (17)
7. Mohammad Ali Jabareen (16)
8. Ali Misbah

Miércoles 19 de septiembre de 2007

9. Adeeb Al-Damouni

Jueves 20 de septiembre de 2007

10. Mohammad Abu Hojair
11. Mahmoud Al-Kafafi (17)
12. Younis Abu Hojair
13. Emad Abu Hojair

Miércoles 26 de septiembre de 2007

14. Ayman Daloul
15. Hussain Ahel
16. Fawzi Al-Ashram
17. Sami Al-Za'eem

* El número total de mártires palestinos muertos por las fuerzas de ocupación israelíes desde el 28 de septiembre de 2000 asciende a 4.703.

18. Osama Al-Reefi
19. Khairy Moussa Hamdan
20. Mohammad Osama Odwan (18)
21. Mohammad Talal Al-Bassiouni (17)

Jueves 27 de septiembre de 2007

22. Mohammad Abu Rokbah
 23. Raji Nabeel Hamdan
 24. Tha'er Abdel Wahab Al-Bassiouni
-